IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2

INVITACIÓN NÚMERO: IDIRSIN-INC-033-2026
OBJETO: ERVICIO DE REPARACIÓN DE VÁLVULA, ADAPTACIÓN DE RACORES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE NEUMÁTICA PARA LA MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN - TIPO BOLSA.
FECHA DE EVALUACIÓN: 03/03/2026

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	**INDUSTRIAS RANDAL**
7.2.1 PLAZOS	
PLAZO DE ENTREGA: **Servicio:** Un (1) día hábil contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor. **Bienes:** Dos (2) días calendario, a partir de la solicitud realizada por el supervisor.	**CUMPLE**
PLAZO DE REPOSICIÓN: **Bienes:** Dos (2) días calendario, contado a partir del reporte realizado por el supervisor.	**CUMPLE**
GARANTÍA: **Servicio:** Dos (2) mese, contado a partir del recibido a satisfacción por el supervisor del proceso. **Bienes:** Seis (6) El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir de su instalación y puesta en funcionamiento.	**CUMPLE**
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES o hasta agotar presupuesto	**CUMPLE**
7.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con los plazos de entrega requeridos por la Entidad, los cuales son: Por Servicio: Un (1) día hábil contado a partir del reporte realizado por el supervisor. Por Bienes: Dos (2) días calendario, contado a partir del reporte realizado por el supervisor. 2. Cumplir con el plazo de reposición dentro del término de dos (2) días calendario previa solicitud por parte de la Entidad. 3. Presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato. 4. Presentar cada remisión con los datos descripción, valores unitarios y totales de los elementos entregados. 5. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado. 6. Los elementos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado, con el fin de garantizar la calidad de los mismos. 7. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor durante la ejecución de la orden. 8. Cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia. 9. Realizar por parte de los técnicos que se asignen en caso de ser necesaria su presencia en la entidad el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad. 10. Remitir al supervisor del contrato copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado, cuando esto sea requerido. 11. Reportar en la ejecución del contrato al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra en las instalaciones de la entidad.	**CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

Requisitos evaluables sujetos de verificación El oferente debe demostrar mediante certificado de existencia y representación legal que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá o área metropolitana, esto para garantizar el cumplimiento de tiempos de entrega y reposición. Esta información podrá ser verificada por la Imprenta Nacional mediante visita a las instalaciones.	**CUMPLE**
7.2.3 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Requisitos Ambientales El oferente debe certificar mediante declaración juramentada y/o documento expedido por la autoridad competente que: Cuenta con un programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE).	**CUMPLE**
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo: El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos “ACEPTABLE” de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**
7.2.4 EXPERIENCIA EXIGIDA El proponente deberá acreditar experiencia con tres (03) certificaciones de órdenes o contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.	
Se solicitó subsanación para el numeral 7.2.3 requisitos ambientales El oferente debe certificar mediante declaración juramentada y/o documento expedido por la autoridad competente que: Cuenta con un programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE. La cual fue enviada dentro del término de tiempo solicitado.	
RESULTADO	**CUMPLE**

Tulio A. Arias P.

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ
Evaluador Técnico

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.